

PROGRAMA
Problemas de Teoría del Derecho

Régimen Curso: Taller de Memoria. Dos sesiones semanales.
 Horario: Lunes y miércoles, 5º bloque (14.30 hrs. a 15.40 hrs.)
 Requisitos: Filosofía Moral, Introducción al Derecho I, Introducción al Derecho II, Optativo de Ciencias del Derecho.
 Semestre y Año: Segundo semestre de 2011.

Título del curso	Problemas de Teoría del Derecho
Académico	Esteban Pereira Fredes
Objetivos Generales	Familiarizar al alumno con algunos antecedentes contemporáneos de la discusión sobre la Teoría del Derecho.
	Examinar las temáticas de mayor significación para el entendimiento general del fenómeno jurídico, a saber: concepto y naturaleza del derecho y relaciones entre derecho y moral.
	Desarrollar y analizar en forma crítica una investigación acerca de distintos problemas en los cuales han centrado su interés autores representativos del positivismo jurídico, así como del iusnaturalismo en Teoría del Derecho.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primera Unidad: Reflexionar sobre la distinción contemporánea entre el concepto y la naturaleza de lo jurídico. Examinar las consecuencias normativas que se siguen de esta diferenciación conceptual. Evaluar la posibilidad de una teoría del derecho. 2. Segunda Unidad: Aproximación al debate sobre la relación y al carácter del vínculo que tendría el derecho y la moral. Conocer las distintas alternativas de comprensión y análisis de las dimensiones éticas en conflictos jurídicos. 3. Tercera Unidad: Selección de un problema básico de la Teoría del Derecho contemporánea, para efectuar la tematización de sus contenidos y dimensiones epistémicas.
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primera Unidad: Concepto y naturaleza del derecho. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. El concepto de derecho como preocupación del positivismo. 1.2. La naturaleza del derecho como problema autónomo. 1.3. Propuestas de análisis: la controversia entre Raz y Alexy. 2. Segunda Unidad: Relaciones entre derecho y moral. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Aspectos normativos de la teoría del derecho. 2.2. Vinculación entre derecho y moral. <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1. Derecho pre-moderno y conexión necesaria. 2.2.2. Derecho moderno y conexión contingente. 2.3. Tipos de relaciones:

	<p>2.3.1. Positivismo inclusivo. 2.3.2. Positivismo excluyente. 2.3.3. No-positivismo.</p> <p>3. Tercera Unidad: Selección y análisis de un problema en el contexto de la Teoría del Derecho contemporánea.</p> <p>El alumno podrá escoger una de las siguientes problemáticas para desarrollar su investigación:</p> <p>a. <i>The Concept of Law</i>: a 50 años de su publicación. b. Naturaleza y propiedades necesarias del derecho. c. Pertinencia del análisis conceptual en el fenómeno jurídico. d. El derecho y metodología: descripción y valoración. e. Autoridad como pretensión del derecho. f. La obediencia del derecho como problema normativo. g. Justificación del castigo. h. Responsabilidad y sus paradojas. i. Derrotabilidad e indeterminación de las reglas. j. Textura abierta y vaguedad del derecho.</p> <p>Los alumnos podrán sugerir otros temas que se inserten en el marco del Taller de Memoria.</p>
Evaluaciones	Las evaluaciones contempladas para esta sección del curso electivo son: desarrollo de un artículo de investigación, cuya entrega se efectúa en forma parcial y definitiva, junto a la exposición y discusión del mismo.
Ponderación de las evaluaciones	<p>Los porcentajes de las evaluaciones son los siguientes:</p> <p>(i) Primera evaluación: 50% de la nota final. (ii) Examen: 50% de la nota final.</p> <p>Ambas evaluaciones corresponden a la entrega de un artículo de investigación acerca del problema seleccionado o sugerido por el alumno. La primera evaluación consiste en la exposición y entrega del ensayo en su desarrollo parcial y, en tanto, el examen del curso radica en la entrega en su versión definitiva. La investigación será apoyada directamente por un ayudante.</p>
Régimen de asistencia	La asistencia a las sesiones es obligatoria. El alumno requiere cumplir un 75% de asistencia del total de las sesiones del curso.
Bibliografía básica	<ul style="list-style-type: none"> • ALEXY, Robert (2008). "En torno al concepto y la naturaleza del derecho" (trad. Carlos Bernal Pulido), en del mismo <i>El Concepto y la Naturaleza del Derecho</i>. Madrid: Marcial Pons, pp. 73-98. • ALEXY, Robert (1994). <i>El concepto y la validez del derecho</i> (trad. Jorge M. Seña). Barcelona: Gedisa. • ATRIA, Fernando (2004). "La ironía del positivismo jurídico", en <i>Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho</i>, N° 27, Alicante, pp. 81-139. • BIX, Brian (2006). <i>Teoría del derecho: ambición y límites</i>. Madrid: Marcial Pons. • DWORKIN, Ronald (2007). "El Postscriptum de Hart y el sentido de la filosofía política" en del mismo <i>La justicia con toga</i> (trad. María Iglesias Vila y Iñigo Ortiz Urbina Gimeno). Madrid: Marcial Pons, pp. 159-204.

	<ul style="list-style-type: none"> • DWORKIN, Ronald (2005). <i>El imperio de la justicia</i> (trad. Claudia Ferrari). Barcelona: Gedisa. • DWORKIN, Ronald (1997). <i>Los derechos en serio</i> (trad. Marta Guastavino). Madrid: Ariel. • FINNIS, John (2000). <i>Ley Natural y Derechos Naturales</i> (trad. Cristóbal Orrego S.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot. • GREEN, Leslie (2010). "El positivismo y la inseparabilidad del derecho y la moral" (trad. Ernesto Riffo Elgueta), en M. E. Orellana Benado (ed.), <i>Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral</i>. Santiago de Chile: Catalonia, pp. 213-231. • HART, H.L.A. (1997), "Post Scriptum", en <i>Estudios Públicos</i>, N° 65 (trad. Equipo de Traductores de Estudios Públicos). Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos, pp. 225-263. • HART, H.L.A. (1977). <i>El Concepto de Derecho</i> (trad. Genaro R. Carrió). Buenos Aires: Abeledo-Perrot. • RAZ, Joseph, ALEXY, Robert y BULYGIN, Eugenio (2007). <i>Una Discusión sobre la Teoría del Derecho</i> (trad. Paula Gaido, Rodrigo Sánchez Brigido y Hernán Bouvier). Madrid: Marcial Pons. • RAZ, Joseph (2001). <i>La Ética en el Ámbito de lo Público</i> (trad. María Luz Melon). Barcelona: Gedisa. • RAZ, Joseph (1991). <i>Razón práctica y normas</i> (trad. Juan Ruiz Manero). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. • RAZ, Joseph (1986). <i>El concepto de sistema jurídico. Una introducción a la teoría del sistema jurídico</i>. (trad. Rolando Tamayo y Salmorán). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México. • RAZ, Joseph (1985). <i>La autoridad del derecho. Ensayos sobre derecho y moral</i>. (trad. Rolando Tamayo y Salmorán). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México. • ROSS, Alf (1970). <i>Sobre el Derecho y la Justicia</i> (trad. Genaro R. Carrió). Buenos Aires: Eudeba. • SMITH, M. B. E. (1990). "¿Hay una obligación <i>prima facie</i> de obedecer el derecho?" (trad. Francisco Laporta), en Jerónimo Betegón y Juan Ramón de Páramo (dir. y coord.), <i>Derecho y Moral: ensayos analíticos</i>. Barcelona: Ariel, pp. 183-203. • VILAJOSANA, Josep María (2007). <i>Identificación y justificación del Derecho</i>. Madrid: Marcial Pons. • WALDRON, Jeremy (2010). "Positivismo normativo (o ético)" (trad. Pablo Solari), en M. E. Orellana Benado (ed.), <i>Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral</i>. Santiago de Chile: Catalonia, pp. 127-146.
Bibliografía complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • BETEGÓN, Jerónimo y DE PÁRAMO, Juan Ramón (dir. y coord.) (1990). <i>Derecho y Moral: ensayos analíticos</i>. Barcelona: Ariel. • MORESO, Juan José y VILAJOSANA, Josep María (2004). <i>Introducción a la Teoría del Derecho</i>. Madrid: Marcial Pons. • VÁSQUEZ, Rodolfo (comp.) (2003). <i>Derecho y Moral: Ensayos sobre un debate contemporáneo</i>. Barcelona: Gedisa.